



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN Y CIENCIA

Andalucía
se mueve con Europa



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS INDIVIDUALES - INSTRUCCIONES DE LA APLICACIÓN TELEMÁTICA -

1. SOLICITUD DEL INCENTIVO

- 1) Entrar en el enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/ayudas/detalle/70257.html>
- 2) Pulsar SOLICITUD ON LINE

Portal de la Junta de Andalucía

Buscar

p. ej. ofertas de empleo, ayudas, escolarización...

Temas La Junta Servicios y trámites BOJA Andalucía Noticias

Servicios > Ayudas y subvenciones

Incentivos para la realización de actividades de carácter científico y técnico

Imprimir Compartir en: Facebook Twitter LinkedIn YouTube

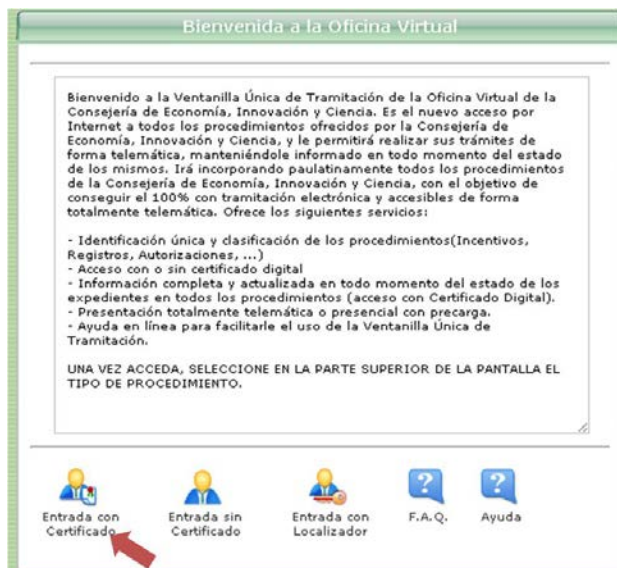
Datos básicos

| | |
|--------------------------|--|
| Descripción: | Incentivos que tienen como finalidad el fomento de la actividad investigadora y el desarrollo científico en Andalucía. |
| Organismo: | Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo |
| Plazo de solicitud: | Primer Plazo: 10/01/2012 - 25/01/2012 Segundo Plazo: 10/05/2012 - 25/05/2012 Tercer Plazo: 10/09/2012 - 25/09/2012 Hasta las 18:00h del último día |
| Estado: | Abierto plazo de solicitud |
| Tramitación electrónica: | Solicitud on-line |

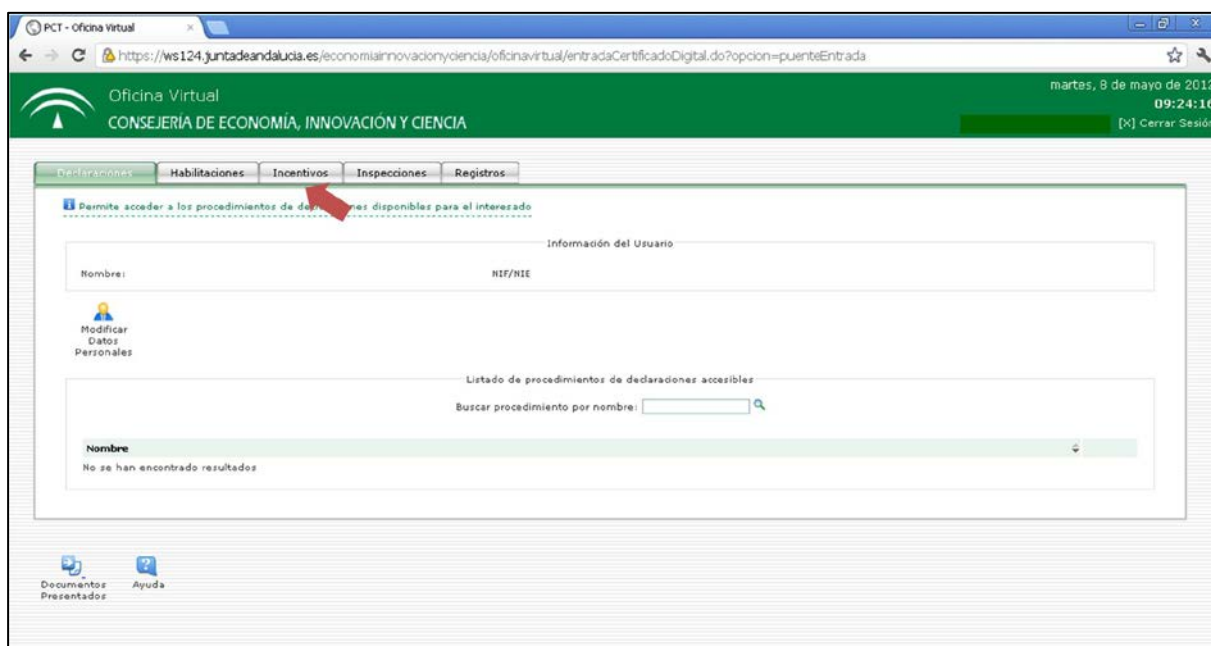


UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

3) Entrar con certificado



4) Arriba hay 5 pestañas, pulsar en INCENTIVOS



5) Aparece un listado con las modalidades de incentivos, donde se debe seleccionar el 1º Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (convocatoria 2012).



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

Oficina Virtual
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Declaraciones | Habilitaciones | **Incentivos** | Inspecciones | Registros

Permita acceder a los procedimientos de incentivos disponibles para el interesado

Información del Usuario
Nombre: NIF/NIE:

Modificar Datos Personales

Listado de procedimientos de incentivos accesibles

Buscar procedimiento por nombre:

| Nombre |
|--|
| Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento - (convocatoria 2012) |
| Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento - Acciones Complementarias (convocatoria 2008-2011) |
| Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento - Aplicación del Conocimiento (convocatoria 2008-2011) |
| Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento - Becarios para Proyectos de Investigación (convocatoria 2008-2011) |
| Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento - Captación del Conocimiento (convocatoria 2008-2011) |

6) Abrir la pestaña de Seleccionar Convocatoria y seleccionar 3 2012 Actividades Científicas y Tecnológicas Individuales

Oficina Virtual
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Acceso a procedimientos

Selección de convocatoria y perfil con la que se accede al procedimiento

Acceso a: Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento - (convocatoria 2012)

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le da la bienvenida a la nueva aplicación informática para la tramitación y gestión de las solicitudes de incentivos a la investigación a disposición de la comunidad científica andaluza. Las actuaciones de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación impulsadas a través de la Orden de 11 de diciembre de 2007 se enmarcan dentro de las directrices de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación y en coherencia con el Programa Operativo FEDER-FSE de Andalucía 2007-2013 y sus instrumentos de aplicación. El propósito de este programa es incentivar la actividad investigadora y científica en Andalucía de forma que ésta alcance un mayor nivel competitivo que le permita hacer frente a los nuevos retos del Espacio Europeo de Investigación. Para aclarar cualquier duda o dificultad que se le pueda presentar, tanto en la comprensión de este programa, a la hora de cumplimentar los formularios o en cualquier otro aspecto, estamos a su disposición en el teléfono unificado de información 902 11 30 00 de esta Consejería, Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa

Seleccione convocatoria

- 1 2012 Actividades Científicas y Tecnológicas Individuales
- 2012 Proyectos de Investigación de Excelencia
- 2012 Proyectos de Investigación de Excelencia con JRV
- 2012 Proyec. de Aplic del Conocimiento, Plan Anual, Acc Complementarias y Mejoras de Infra...
- 2012 Grupos de Investigación No Universitarios
- 2012 Programa de Captación del Conocimiento (C2A)
- 3 2012 Actividades Científicas y Tecnológicas Individuales
- 3 2012 Actividades Científicas y Tecnológicas Individuales



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

7) Seleccionar el perfil: Investigador principal

Oficina Virtual
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

martes, 11 de septiembre de 2012
10:03:48
[X] Cerrar Sesión

Acceso a procedimiento

Selección de convocatoria y perfil con la que se accede al procedimiento

Acceso a: Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento - (convocatoria 2012)

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le da la bienvenida a la nueva aplicación informática para la tramitación y gestión de las solicitudes de incentivos a la investigación a disposición de la comunidad científica andaluza. Las actuaciones de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación impulsadas a través de la Orden de 11 de diciembre de 2007 se enmarcan dentro de las directrices de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación y en coherencia con el Programa Operativo FEDER-FSE de Andalucía 2007-2013 y sus instrumentos de aplicación. El propósito de este programa es incentivar la actividad investigadora y científica en Andalucía de forma que ésta alcance un mayor nivel competitivo que le permita hacer frente a los nuevos retos del Espacio Europeo de Investigación. Para aclarar cualquier duda o dificultad que se le pueda presentar, tanto en la comprensión de este programa, a la hora de cumplimentar los formularios o en cualquier otro aspecto, estamos a su disposición en el teléfono único de información 902 11 30 00 de esta Consejería, Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa

3 2012 Actividades Científicas y Tecnológicas Individuales

Investigador principal Representante Legal

Volver

8) En la siguiente pantalla, pulsar el icono de Nueva Solicitud.

Plataforma Común de Tramitación - Oficina Virtual
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

lunes, 14 de mayo de 2012
08:38:39

Usted tiene actualmente 0 solicitudes. Utilice las pestañas y los botones para trabajar con ellas.

Pendientes de presentación En Trámite Resueltas

Permite buscar, consultar y tramitar los expedientes según los criterios de búsqueda indicados.

Criterios de Búsqueda

Modalidad de incentivo: Nombre entidad: En estado: Todos

Última modificación después del:

Resultados

No se ha realizado ninguna búsqueda.

Nueva solicitud

Buscar solicitudes existentes Limpiar Volver

v2.1.0



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

9) A continuación se debe marcar el tipo de incentivo que se desea solicitar y pulsamos OK.

The screenshot shows a web interface with a green header. The header contains the text 'Plataforma Común de Tramitación - Oficina Virtual' and 'CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA' on the left, and the date 'lunes, 14 de mayo de 2012' and time '08:45:03' on the right. The main content area is titled 'SELECCIÓN DE MODALIDADES'. It features a list of options under the heading 'Formación de investigadores e impulso de su actividad científica'. The options are: 'Publicaciones de carácter científico y técnico', 'Organización de congresos', 'Estancias en organismos de investigación de excelencia ubicados fuera de Andalucía', and 'Estancias del personal investigador de organismos de investigación fuera de Andalucía en Organismos de investigación andaluces'. At the bottom of the list are two buttons: 'Aceptar' and 'Salir'.

10) Una vez dentro de la solicitud aparecen dos pestañas, una de **Datos Personales** y otra con el nombre del incentivo, p.ej. **Estancias de Excelencia**, las cuales se deben rellenar en todos los campos activos. En la pestaña de Datos Personales, existe un problema a la hora de seleccionar la entidad o agente (Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento), en nuestro caso, la Universidad de Jaén, para lo cual hay que proceder del siguiente modo:

a) A pesar de que aparece sombreado hay que rellenar el campo **Nombre Entidad**, para ello hay que pulsar el icono de la lupa.

The screenshot shows the 'Datos Personales' and 'Estancias Excelencia' tabs. The 'Datos Personales' tab is active and contains several input fields: 'Tipo documento' (with 'NIF' selected), 'CIF', 'Primer Apellido', 'Segundo Apellido', 'Nombre', 'Nacionalidad' (with a dropdown menu), 'Fecha Nacimiento', 'Sexo' (with 'Mujer' selected), 'Discapacidad' (checkbox), and 'Titulación'. The 'Estancias Excelencia' tab is also visible and contains fields for 'Destinatario: Dn/ Dña', 'Tipo de vía' (with 'PASEO' selected), 'Número', 'Provincia' (with 'JAÉN' selected), 'Población', 'Dirección de correo electrónico', 'Teléfono', 'Nombre de la vía' (with 'Las Lagunillas' entered), 'Escalera', 'Piso', 'Puerta', 'Municipio' (with 'JAEN' selected), and 'Código Postal' (with '23071' entered). A red arrow points to a magnifying glass icon next to the 'Nombre Entidad' field in the 'Estancias Excelencia' tab.

b) Aparecerá un buscador, en el que hay que escribir:

- Nombre del Agente: UNIVERSIDAD DE JAEN (mayúscula y sin tilde)
- Tipo: Universidades Andaluzas (seleccionar)
- Una vez completados los campos hay que pulsar de nuevo **LUPA**, no aceptar, y en la parte inferior aparecerá un cuadro donde debemos seleccionar la Universidad de Jaén, en el hueco de la primera celda y a continuación pulsamos **ACEPTAR**.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

Búsqueda Registro Agentes

Selección de Agente del Conocimiento ?

Nombre del Agente: UNIVERSIDAD DE JAEN

Tipo: Universidades Andaluzas

ACEPTAR CANCELAR

Búsqueda Registro Agentes

Selección de Agente del Conocimiento ?

Nombre del Agente: UNIVERSIDAD DE JAEN

Tipo: Seleccione...

| CIF | CHAE | DESCRIPCIÓN |
|-----------|------|---------------------|
| Q7350006H | | UNIVERSIDAD DE JAÉN |

1 registro encontrado

ACEPTAR CANCELAR

Una vez cumplimentado el apartado de la entidad y rellenados los campos de datos a efectos de notificaciones telemáticas, pulsaremos **GUARDAR** en la parte inferior de la página y pasamos a la pestaña del incentivo concreto donde ya debe aparecer correctamente la entidad de la Universidad de Jaén.



Siempre que guarde una solicitud (y no la firme definitivamente) podrá salirse y entrar las veces que considere para modificarla, en este caso en lugar de pulsar Nueva solicitud en el apartado 8) deberá pulsar en la lupa **Buscar solicitudes existentes** y seleccionar la que ya tiene en marcha, pulsando en el icono de folio que aparece a la derecha (Modificar solicitud).



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

➤ **Para adjuntar OTROS DOCUMENTOS:**

En la aplicación hay que aportar una serie de documentos como p. ej. la aceptación del organismo receptor de la estancia, presupuesto estimado de los gastos de publicación, etc. En este caso la aplicación sólo permite aportar el documento de Memoria Científico-Técnica de la actividad a realizar, por tanto, deben generar un único pdf donde se incluya la memoria y los documentos a anexar, para que sean tenidos en cuenta en la solicitud.

Cuando la solicitud esté totalmente cumplimentada y haya comprobado que los datos introducidos son correctos, deberá pulsar en la parte inferior **Terminar y Firmar**.



RECUERDE QUE UNA VEZ FIRMADA LA SOLICITUD NO PODRÁ EFECTUAR MODIFICACIONES SOBRE LA MISMA.

MUY IMPORTANTE: Posteriormente a la firma de su solicitud como Investigador Principal, nosotros desde el Servicio de Gestión de la Investigación realizaremos la firma digital como Representante Legal, de modo que en tanto no se produzca nuestra firma, la solicitud no se considerará cerrada.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El período de presentación de solicitudes será **desde el día 10 de septiembre hasta las 12:00h del lunes 24 de septiembre de 2012**. No obstante, debido a la problemática habitual en cuanto al funcionamiento de la aplicación telemática en el último día de plazo, rogamos que dentro de lo posible no esperen al último momento para efectuar su solicitud.

Personas de contacto en el Servicio de Gestión de la Investigación:

M^a Luisa Cañabate Telf. 8/3349; guerrero@ujaen.es

Lourdes Castro Telf.: 8/2322; lcastro@ujaen.es

Código de Registro: F-[PC.07.111]-03